



Acuerdo de 30 de noviembre de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que solicita la autorización para suscribir nuevas acciones y realizar la aportación de socios que correspondan a la Universidad de Zaragoza en la operación de reducción y ampliación de capital simultáneos y aportación de socios del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón (CEEI Aragón).

La Universidad de Zaragoza (UZ) participa como socio en el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón S.A. (CEEI).

Entre los acuerdos tomados en la reunión del Consejo de Administración de fecha 27 de octubre de 2020, figura el siguiente:

Cuarto: Aprobación, en su caso, de una propuesta de operación de reducción y ampliación de capital simultáneos en la sociedad y aportación de socios en la sociedad.

La Directora Gerente indica que la Sociedad, según informe de la auditora KPMG, incurre en fecha 30 de septiembre en causa de disolución establecida en el artículo 363.1e) del texto de la Ley de Sociedades de Capital y se prevé que la situación se mantenga en la formulación de las cuentas anuales de 2020.

Para resolver la situación se propone una operación acordeón de reducción de Capital a cero y ampliación de Capital manteniendo el porcentaje de participación de los socios, además de una aportación de los socios que suscriban la ampliación, con el mismo porcentaje de participación, que permita restituir por completo el equilibrio patrimonial.

El acuerdo ha sido ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2020.

El Capital Social pasa de 143.276,49 euros a 0 euros. Se amplía Capital a 60.000 euros y las aportaciones de los socios ascienden a 390.000 euros para restituir el equilibrio patrimonial.

A estos efectos, a la UZ le correspondería suscribir 24 acciones, mediante aportación dineraria de 240 euros, manteniendo el 0,4% de participación en el Capital social. Asimismo, a la UZ le correspondería realizar una aportación no reembolsable del 0,4% de la aportación total de los socios, mediante aportación dineraria de 1.560 euros.